JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C. Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C.,

1 1 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2021-01034 00

Como quiera que la anterior demanda no fue subsanada conforme a lo dispuesto en auto calendado el 31 de enero de 2022, este Despacho:

RESUELVE:

RECHAZAR la presente demanda.

DEVOLVER la misma junto con sus anexos a quien los aportó, sin necesidad de desglose.

Notifiquese,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 8 del ____ de ____ de ____ de ____ A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ Secretaria